



SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 182.-** Decreto de fecha 6 de marzo de 2018, por el cual se nombra a D. Sergio M. García Serrano como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta en la plaza de Programador-Operador.

Pag.2987

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

- 181.-** Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción para la instalación de línea subterránea de media tensión (15 kv) entre los C.T. "Mercado Bda. Sanjurjo"-C.T. "Hospital Militar"- C.T. "Gral. Sanjurjo"-C.T. "Reyes Católicos"-Arqueta de empalme Morro-C.T. "Magisterio".

Pag.2987

- 183.-** Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción para la instalación de línea subterránea de media tensión (15 kv) entre los C.T. "Ambulatorio Mutua" - C.T. "Telefónica Otero" - C.T."Estadio Alfonso Murube".

Pag.2988

- 184.-** Emplazamiento a todas aquellas personas físicas o jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos en el Procedimiento Ordinario 401/2017, interpuesto por Sociedad Cooperativa ANPE-CEUTA.

Pag.2989

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA UNIDAD DE COSTAS

- 179.-** Información pública de la solicitud de autorización para la instalación de un kiosco desmontable en la Explanada del Chorrillo, para la expedición de comidas y bebidas.

Pag.2989

ANUNCIOS CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 185.-** Enajenación del vehículo tractor matrícula E8280BBV.

Pag.2989

AUTORIDADES Y PERSONAL CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

182.- La Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20-09-2017 (B.O.C.CE. nº 5717, de 29-09-17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía ha resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO.-

Con fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciocho se publica la lista del aprobado de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Programador-Operador, vacante en la plantilla de funcionarios de la Ciudad de Ceuta, mediante el sistema de concurso-oposición, (BOCCE nº 5.669 de catorce de abril de dos mil diecisiete).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-

La base 11 de la convocatoria dispone que por el órgano competente en materia de personal de la Ciudad se efectuará el nombramiento del aspirante aprobado como funcionario de carrera de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad. La toma de posesión de dicho aspirante se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de fecha 20-09-2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

PARTE DISPOSITIVA.-

Se nombra a D. Sergio M. García Serrano, con DNI 45.094.017-X, como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta en la plaza de Programador-Operador, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de su nombramiento.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL

LA CONSEJERA

M^a Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

181.- Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción para la instalación de línea subterránea de media tensión (15 kV) entre C.T. “Mercado Barriada Sanjurjo” – C.S. “Hospital Militar” – C.T. “General Sanjurjo” – C.T. “Reyes Católicos” – Arqueta de empalme Morro – C.T. “Magisterio”.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 de la ley 24/2013 del Sector Eléctrico respecto a la autorización de instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción, para la instalación de línea subterránea de media tensión para integración del C.T. “Mercado Barriada Sanjurjo” – C.S. “Hospital Militar” – C.T. “General Sanjurjo” – C.T. “Reyes Católicos” – Arqueta de empalme Morro – C.T. “Magisterio”.

a) Peticionario: D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características de las mismas:

Trazado de línea subterránea de 15 kV desde C.T. “Mercado Barriada Sanjurjo” a C.S. “Hospital Militar”. Con conductores tipo RHZ1 20L (Entubado) de cobre de 3(1x150 mm²) de sección y 197 metros de longitud.

Trazado de línea subterránea de 15 kV desde C.S. “Hospital Militar” a C.T. “General Sanjurjo”. Con conductores tipo RHZ1 20L (Entubado) de cobre de 3(1x150 mm²) de sección y 194 metros de longitud.

Trazado de línea subterránea de 15 kV desde C.T. “General Sanjurjo” a C.T. “Reyes Católicos”. Con conductores tipo RHZ1 20L (Entubado) de cobre de 3(1x150 mm²) de sección y 409 metros de longitud.

Trazado de línea subterránea de 15 kV desde C.T. “Reyes Católicos” a Arqueta de Empalme EAE en cruce del Morro. Con conductores tipo RHZ1 20L (Entubado) de cobre de 3(1x150 mm²) de sección y 307 metros de longitud.

Trazado de línea subterránea de 15 kV de Arqueta de Empalme EAE en cruce del Morro a C.T. “Magisterio”. Con conductores tipo DHFAZ1 (Entubado) de cobre de 3(1x150 mm²) de sección y 100 metros de longitud.

Discurrirán, en la mayor parte de su recorrido, enterrada en zanja entre los centros de transformación “Mercado Barriada Sanjurjo” y Magisterio”, perteneciente toda ella a la línea principal de cabecera Manzanera, pasando de uno a otro C.T., a través de otros centros como son por orden, “Hospital Militar”, “General Sanjurjo”, “Reyes Católicos” y arqueta de empalme EAE en Morro, discurriendo por la Avenida Doctor Marañón bordeando el mercado O'Donnell y el Paseo Vasco Núñez de Balboa hasta llegar al C.T. General Sanjurjo, siguiendo de nuevo por la Avda. Doctor Marañón, Reyes Católicos, Cruce del Morro, calle El Greco y calle Juan de Juanes hasta llegar al C.T. Magisterio en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

c) Finalidad: Disponer de mayor alimentación eléctrica en Media Tensión, debido a las nuevas demandas de la zona.

d) Presupuesto: 76.611,17.- €

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, Calle Beatriz de Silva nº 16, bajo, pudiendo, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 7 de marzo de 2018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Manuel Jurado Belmonte

183.- Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción para la instalación de línea subterránea de media tensión (15 kV) entre C.T. “Ambulatorio Mutua” – C.S. “Telefónica Otero” – C.T. “Estadio Alfonso Murube”.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 de la ley 24/2013 del Sector Eléctrico respecto a la autorización de instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción, para la instalación de línea subterránea de media tensión para integración del C.T. “Ambulatorio Mutua” – C.S. “Telefónica Otero” – C.T. “Estadio Alfonso Murube”.

a) Peticionario: D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características de las mismas:

Trazado de línea subterránea de 15 kV desde C.T. “Ambulatorio Mutua” a C.S. “Telefónica Otero”. Con conductores tipo RHZ1 20L (Entubado) de cobre de $3(1 \times 150 \text{ mm}^2)$ de sección y 335 metros de longitud.

Trazado de línea subterránea de 15 kV desde C.S. “Telefónica Otero” a C.T. “Estadio Alfonso Murube”. Con conductores tipo RHZ1 20L (Entubado) de cobre de $3(1 \times 150 \text{ mm}^2)$ de sección y 151 metros de longitud.

Discurrirán, en la mayor parte de su recorrido, enterrada en zanja entre los centros de transformación “Ambulatorio Mutua” C.S. “Telefónica Otero” al C.T. “Estadio Alfonso Murube”, por la Avda. Nuestra Señora de Otero hasta entrar en el C.S. “Telefónica Otero” en calle Comandante Bada Requena y continuar por la misma Avenida Nuestra Señora de Otero hasta el C.T. “Estadio Alfonso Murube” en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

c) Finalidad: Disponer de mayor alimentación eléctrica en Media Tensión, debido a las nuevas demandas de la zona.

d) Presupuesto: 39.467,36.- €

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, Calle Beatriz de Silva nº 16, bajo, pudiendo, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 6 de marzo de 2018

El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Manuel Jurado Belmonte

184.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Ceuta y siguiendo instrucciones del Consejero de Fomento se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario 0000401/2017, interpuesto por SOCIEDAD COOPERATIVA ANPE-CEUTA, contra la CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA - CONSEJERÍA DE FOMENTO.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos en el procedimiento y a quienes tuvieran interés directo en el mismo, para que comparezcan y se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso publicación del presente anuncio.

Ceuta, 1 de marzo de 2018

VºBº EL PRESIDENTE
EL CONSEJERO DE FOMENTO,
(Decreto de Presidencia, de 10-11-16)

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Néstor García León

Miguel Ángel Ragel Cabezuelo

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CEUTA UNIDAD DE COSTAS

179.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo del Reglamento General de Costas, se somete a *INFORMACIÓN PÚBLICA* lo siguiente:

Se ha recibido en la Unidad de Costas solicitud de autorización, para la instalación de Kiosco desmontable, en la Explanada del Chorrillo, de 15 m², para la expedición de comidas y bebidas, con terraza, de 50 m². Total ocupación: 65 m² del dominio público marítimo-terrestre. Hitos 19 y 20 del vigente deslinde; por plazo de cuatro años y un presupuesto de ejecución material: 4.022,50€.

El lugar de exhibición del expediente está sito en el Área Funcional de Fomento (Unidad de Costas) de la Delegación del Gobierno en Ceuta, Avda. Muelle Cañonero Dato, S/N (Edif. Portuario, 2ª Plta.).51.071- CEUTA.

El plazo para efectuar alegaciones es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo que para conocimiento general se publica a los efectos oportunos.

Ceuta, a 6 de marzo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL
Ismael Kasrou Contioso

(Documento firmado electrónicamente)

ANUNCIOS CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

185.- ANUNCIO

1. Entidad Adjudicadora:

- a. **Organismo:** Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. **Dependencia que tramita el Expediente:** Negociado de Patrimonio
- c. **Número de expediente:** 83957/17

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: “ENAJENACIÓN DEL VEHICULO TRACTOR MATRÍCULA E8280BBV”.

3. Tramitación, procedimiento:

- a. **Tramitación:** Ordinaria.
- b. **Procedimiento:** Subasta (un solo criterio adjudicación: precio).

4. **Presupuesto base de licitación:** 2000 €

5. **Garantía provisional:**

- No procede

6. **Información:**

- Entidad:** Negociado de Patrimonio y Parque móvil
- Domicilio:** C/Padilla. Edificio Ceuta Center, s/nº, y edificio poli funcional sitio en Avda. de Barcelona, respectivamente.
- Localidad y Código Postal:** 51001 Ceuta
- Teléfono:** 956 52 8194

7. **Obtención de documentos:**

- Perfil del contratante:** www.ceuta.es/contratacion
- Fecha límite de obtención de documentos e información:** quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el BOCCE.

8. **Requisitos específicos de los compradores:**

Los especificados en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares

9. **Criterios de adjudicación:**

Mejor precio (mejor postor)

10. **Presentación de ofertas:**

- Fecha límite de presentación:** quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación en el BOCCE.
- Documentación a presentar:** la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:**
 - **Entidad:** Registros de la Ciudad Autónoma de Ceuta en horario de oficina.
 - **Domicilio:** Plaza de África S/N; edificio Ceuta Center calle Padilla S/N
 - Localidad y Código Postal: 51001 Ceuta

11.-**Apertura de ofertas:**

- Entidad:** Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Domicilio:** Edificio Ceuta-Center. C/Padilla s/n, u otro lugar que se asigne.
- Fecha y Hora:** La que se indique en anuncio público con suficiente antelación.

Hágase público para general conocimiento.

Ceuta, 9 de marzo de 2018

LA SECRETARIA GENERAL

Mª Dolores Pastilla Gómez

— o —